



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 019 -2018-GRA/GG-OREI

Ayacucho; 27 ABR. 2018

VISTOS; el Informe N° 099-2018-GRA/GG-OREI-CRREAETE, de fecha 20 de Abril de 2018 en 01 folio útil, el Acta de Sesión N° 012-2018-GRA-GG-OREI-CRREAETE, de fecha 13 de Abril del 2018 en 03 folios útiles, Decreto N° 2443-2018-GRA/GG-OREI de fecha 20 de Abril de 2018, La Actualización de Expedientes Técnicos de los Proyectos:

“MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL SAN MIGUEL, SEGUNDO NIVEL DE ATENCION, LA MAR - AYACUCHO” CODIGO SNIP N°260531.

“MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE APOYO SAN FRANCISCO, SEGUNDO NIVEL DE ATENCION, AYNA - LA MAR - AYACUCHO” CODIGO SNIP N°260477, y.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de los dispuestos por el Artículo 2° de la Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053. 29611, 29981, por las que Los Gobierno Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordantes con el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, denotándose el de legalidad, debido procedimiento, la misma que consagra los principios rectores de la verdad material entre otros, Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la misma que reemplaza a la Ley N° 27293, al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 027-2017-EF, modificado por Decreto Supremo N° 104-2017-EF, asimismo, deberá cumplirse con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N°035-2018-EF/15 y el Artículo 86 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, concordantes con las normas legales vigentes y conexas, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal

Que, con fecha 13 de Abril del 2018, la Comisión Regional de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios, (CRREAETE), de la Oficina Regional de Estudios e Investigación, designada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 027-2018-GRA/GR, de fecha 26 de Enero del año en curso,



se reunieron con la finalidad de aprobar la Actualización de Costos de los Expedientes Técnico de los Proyectos:

“MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL SAN MIGUEL, SEGUNDO NIVEL DE ATENCION, LA MAR - AYACUCHO” CODIGO SNIP N°260531. POR UN MONTO DE S/ 80'382,151.46 SOLES, CON 737 FOLIOS UTILES.

“MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE APOYO SAN FRANCISCO, SEGUNDO NIVEL DE ATENCION, AYNA - LA MAR - AYACUCHO” CODIGO SNIP N°260477. POR UN MONTO DE S/ 93'579,057.32 SOLES, CON 793 FOLIOS UTILES.

Dado el quórum correspondiente se procedió a su aprobación, inscribiendo los acuerdos arribados en Acta de Sesión N° 012-2018-GRA-GG-OREI-CRREAETE, de fecha 13 de Abril del 2018 en 03 folios útiles, cuyas copias obran en el fascículo de la presente Resolución debidamente fedatada y firmada.

Que, el Expediente Técnico, mencionado en la parte precedente ha sido: evaluado, revisado y aprobado por profesionales de planta de la OREI, profesionales responsables de la evaluación de la Actualización de Costos de los Expedientes Técnicos, según sus contenidos, precisando que cumple con los requisitos mínimos exigidos por la Normas Legales Vigentes y Conexas y las establecidas en la Directiva N° 001-2016-GRA/GGR-OREI, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 142-2016-GRA/PRES, de fecha 15 de febrero del 2016.

Que Mediante Resolución Directoral Regional N°005-2017-GRA/GG-OREI de fecha 20.03.2017 se resuelve APROBAR los Expediente Técnicos mencionados considerando que fueron revisados, evaluados y aprobados por los Supervisores Externos mediante CARTA N°041-2016-RRP/CP con referencia al CONTRATO N°033-2016-GRA-SEDE CENTRAL - UPL y CARTA N°034-2016-RRP/CP con referencia al CONTRATO N°032-2016-GRA-SEDE CENTRAL - UPL; quienes a la fecha siguen siendo responsables de la elaboración de la PARTE TÉCNICA de la formulación de los expedientes técnicos en mención; y,

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0220-2016-GRA/GR, de fecha 10 de marzo del 2016, la Presidencia Ejecutiva del Gobierno Regional de Ayacucho, dispone delegar funciones al Director Regional de Estudios e Investigación para la revalidación mediante Acto Resolutivo Directoral lo aprobado en primera Instancia por la Comisión Regional de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios, motivo de la presente.



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Actualización de Costos de los Expedientes Técnicos aprobados por la Comisión Regional de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expediente Técnico y Estudio (CRREAETE), mediante Acta de Sesión N° 012-2018-GRA-GG-OREI-CRREAETE, de fecha 13 de Abril del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL
FUNCIÓN : SALUD
PROGRAMA : SALUD INDIVIDUAL
SUBPROGRAMA : ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA
ACT/PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL SAN MIGUEL, SEGUNDO NIVEL DE ATENCION, LA MAR - AYACUCHO
COMPONENTES : MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL SAN MIGUEL, SEGUNDO NIVEL DE ATENCION, LA MAR - AYACUCHO
META : MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL SAN MIGUEL, SEGUNDO NIVEL DE ATENCION, LA MAR - AYACUCHO
SUB META : MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL SAN MIGUEL, SEGUNDO NIVEL DE ATENCION, LA MAR - AYACUCHO
FTE./FINANCIAMIENTO : MINISTERIO DE SALUD RECURSOS ORDINARIOS
MODO DE EJECUCIÓN : CONTRATA
PRESUPUESTO TOTAL : S/. 80'382,151.46



SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL
FUNCIÓN : SALUD
PROGRAMA : SALUD INDIVIDUAL
SUBPROGRAMA : ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA
ACT/PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE APOYO SAN FRANCISCO, SEGUNDO NIVEL DE ATENCION, AYNA - LA MAR - AYACUCHO
COMPONENTES : MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE APOYO SAN FRANCISCO, SEGUNDO NIVEL DE ATENCION, AYNA - LA MAR - AYACUCHO
META : MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE APOYO SAN FRANCISCO, SEGUNDO NIVEL DE ATENCION, AYNA - LA MAR - AYACUCHO
SUB META : MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE APOYO SAN FRANCISCO, SEGUNDO NIVEL DE ATENCION, AYNA - LA MAR - AYACUCHO
FTE./FINANCIAMIENTO : MINISTERIO DE SALUD RECURSOS ORDINARIOS



MODO DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTO TOTAL

: CONTRATA
: S/. 93'579,057.32

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Obras, Oficina Regional de Estudios e Investigación, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, CRREAETE y demás instancias pertinentes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN


Ing. Civil. Yuri Snodyniv Solier Huatllanca
DIRECTOR REGIONAL